

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:235/2016

SOMETE A CUARENTENA PREDICINFECTADO DE BRUCELOSIS BOVINA

Temuco, 14/04/2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL RRA N°16 de 1963 sobre Sanidad y Protección Animal Lo dispuesto en los artículos 8° y 9° de la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; El informe emitido por el Médico Veterinario Sr. César Hidalgo Palacios, de la Oficina SAG Temuco del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1151 de Marzo de 2006, emitida por la Dirección Naconal del Servicio, que establece medida sanitaria para control de la Brucelosis Bovina.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de sanear este rebaño infectado

RESUELVO:

1. DISPÓNGASE la Medida Sanitaria de cuarentena, al Predio Santa Trinidad, Rol Único Pecuario 09.1.05.0692, propiedad de Juan Carlos Taladriz Paslack, ubicado en la comuna de Freire, que afecta al rebaño Bovino susceptible existente en dicho predio en los terminos que señala la Resolución N° 1151 de Marzo de 2006, de la Dirección Nacional del Servicio Agricola y Ganadero sobre control de Brucelosis Bovina.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

WALDO ARTURO BRITO FIGUEROA DIRECTOR REGIONAL (TYP) SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (S) REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

JCC/CHP/DJM/WBF

Distribución:

- Juan Francisco Castillo Castillo Jefe de Oficina Sector Temuco Or.IX
- Waldo Arturo Brito Figueroa Coordinador/a Regional Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria -Or.IX
- Daniela Jimenez Maceiras Encargado/a Regional de Jurídica Unidad Técnica Jurídica Or.IX
- Christian Yedier Llevenes Inostroza Veterinario Sectorial Sector Temuco Or.IX

Región de La Araucanía - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9BDD8C02B8733C93946A1C0B6B4BA03B3A840D9B